



Resolución Directoral

Comas, 2.2 AGO. 2023

Visto; El Memorando N° 308-2023-DG-HNSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°067-2023-SA-DG-HNSEB, con fecha 09 de marzo de 2023, se asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor público Fulalio Luis PILLACA POZO, Jefe de División F-1;

Que, mediante Memorando N°308-2023-DG-HNSEB, la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", da por concluida a la referida asignación y propone la asignación de funciones al servidor profesional CPC. Luis Eduardo BUSTAMANTE VALLE, con el cargo de Contador II, Categoría Remunerativa SPC, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, al servidor Eulalio Luis PILLACA POZO, otorgada mediante Resolución Directoral N°067-2023-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor profesional CPC. Luis Eduardo BUSTAMANTE VALLE, con el cargo de Contador II, Categoría Remunerativa SPC, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.



Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - R.N.E. 9064 / 22864



JFDP/LJLP/JLZB/ADMG/mpa

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.